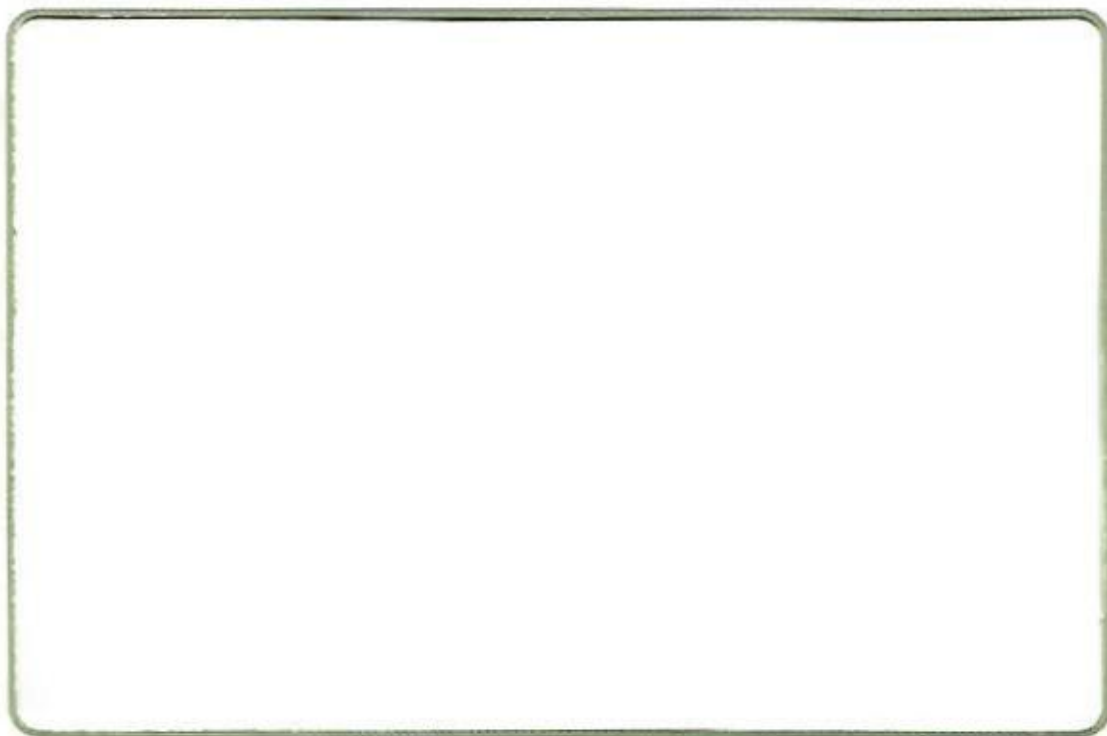


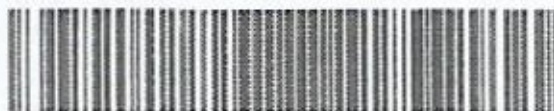


Dra. Rocío García Costales





Factura: 001-002-000050192



20181701017P01826

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P01826						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2018, (10:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ TENORIO CARMEN YAJAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714791124	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUALES TREJÓ DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002334538	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE ANDRADE DAVID SANTIAGO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714734322	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MONICA DOLORES ANDRADE CORDOVA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		405.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA D^a Rocio Elina Garcia Costales
Shyris y
Dra. Rocio Elina Garcia C.





Dra. Rocío García Costales

2018 17 01 17 P #0 18 26

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

CARMEN YAJAIRA VÁSQUEZ TENORIO

DIEGO FERNANDO RÚALES TREJO

A FAVOR:

DAVID SANTIAGO ANDRADE ANDRADE



Notaría 17

CUANTIA: \$ 405.00

S.S.A.

DI 2 COPIAS

FACTURA #

COPIA CERTIFICADA #

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, comparecen: los señores

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



cónyuges CARMEN YAJAIRA VÁSQUEZ TENORIO y DIEGO FERNANDO RÚALES TREJO, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de 38 y 39 años de edad respectivamente, de profesión Ingeniera y Doctor en Jurisprudencia, domiciliados en la calle Jorge Juan N32-63 y Av. Mariana de Jesús, edificio Estrella V, departamento 3A, teléfono 3200933. Email yajaira.vasquez@gmail.com , a quienes en lo sucesivo en el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES; y, por otra parte el señor: DAVID SANTIAGO ANDRADE ANDRADE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de 30 años de edad, de profesión Ingeniero, legalmente representado por los señores MONICA DOLORES ANDRADE CORDOVA y JULIO ANTONIO ANDRADE ZAPATA, según se desprende del poder especial que se adjunta a la presente, domiciliados en la calle Intervalles, conjunto Le Village, casa 41, sector Tumbaco, de esta ciudad de Quito, teléfono 0993510264, email julioaandrade@gmail.com ; a quien en lo posterior en el presente contrato se les conocerá como EL CESIONARIO. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil,



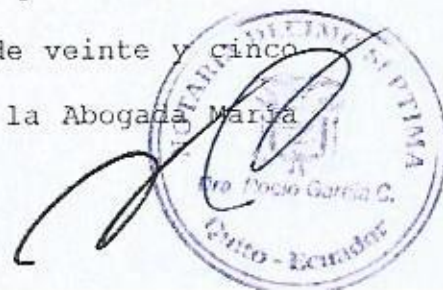
Dra. Rocío García Costales

Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los señores cónyuges CARMEN YAJAIRA VÁSQUEZ TENORIO y DIEGO FERNANDO RÚALES TREJO, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de 38 y 39 años de edad respectivamente, de profesión Ingeniera y Doctor en Jurisprudencia, domiciliados en la calle Jorge Juan N32-63 y Av. Mariana de Jesús, edificio Estrella V, departamento 3A, teléfono 3200933. Email yajaira.vasquez@gmail.com, a quienes en lo sucesivo en el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES; y, por otra parte el señor: DAVID SANTIAGO ANDRADE ANDRADE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de 30 años de edad, de profesión Ingeniero, legalmente representado por los señores MONICA DOLORES ANDRADE CORDOVA y JULIO ANTONIO ANDRADE ZAPATA, según se desprende del poder especial que se adjunta a la presente, domiciliados en la calle Intervalles, conjunto Le Village, casa 41, sector Tumbaco, de esta ciudad de Quito, teléfono 0993510264, email julioaandrade@gmail.com; a quien en lo posterior en el presente contrato se les conocerá como EL CESIONARIO. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de veinte y cinco de Abril del dos mil dieciséis, celebrada ante la Abogada María



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de abril del dos mil dieciséis, se constituyó la compañía "FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA.", con un capital social de NOVECIENTOS DÓLARES; b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA.", reunida el día seis de abril del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar a la señora CARMEN YAJAIRA VÁSQUEZ TENORIO a ceder y transferir cuatrocientas cinco participaciones que mantiene en el capital social de la compañía "FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA.", la cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura. TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes, los señores cónyuges Carmen Yajaira Vásquez Tenorio y Diego Fernando Ruales Trejo, por sus propios derechos, ceden y traspasan cuatrocientas cinco participaciones de un dólar norteamericano cada una, por un valor total de cuatrocientos cinco dólares norteamericanos que mantienen en la compañía "FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA.", a favor del señor David Santiago Andrade Andrade, EL CESIONARIO acepta para sí la transferencia por convenir a sus intereses. Cabe señalar que la presente cesión se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a los socios de la compañía. CUARTA: PRECIO.- El precio que paga el cesionario a los cedentes por las participaciones de la presente cesión, es por el valor nominal de las mismas, es decir la cantidad de cuatrocientos cinco dólares norteamericanos, pagando al contado al momento de



Dra. Rocío García Costales

suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tiene que formular reclamo alguno en lo posterior. QUINTA: Los Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente cesión de participaciones correrán de cuenta del Cesionario. SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía "FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:



Notaría 17

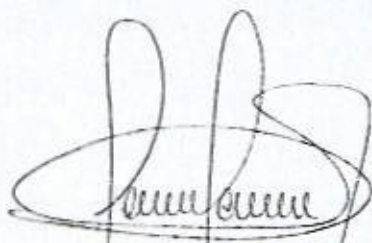
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PART.	PORCENTAJE
David Santiago Andrade Andrade	810	810	810	90%
Mónica Dolores Andrade Córdova	90	90	90	10%
TOTAL:	900	900	900	100%

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el Abogado José Luis Cisneros B., con matrícula profesional número ocho mil novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



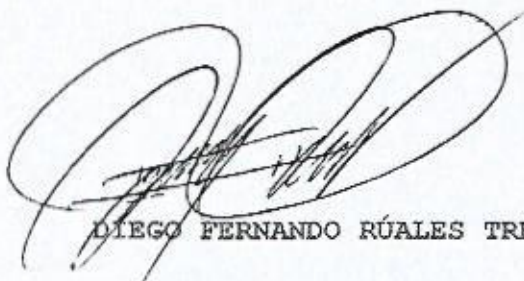
del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria,
a los señores comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada
una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-



1714791124

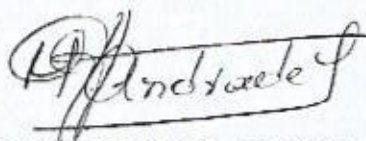


CARMEN YAJAIRA VÁSQUEZ TENORIO



DIEGO FERNANDO RUALES TREJO

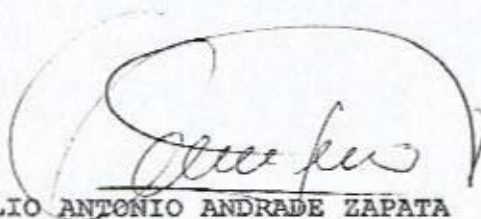
1002334538



17050038330



MONICA DOLORES ANDRADE CORDOVA



JULIO ANTONIO ANDRADE ZAPATA

1706576095



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrade

Andrade

Número único de identificación: 1705003810

Nombres del ciudadano: ANDRADE CORDOVA MONICA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ZAPATA JULIO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: ANDRADE CIRO

Nombres de la madre: CORDOVA LIDIA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA DE PRIMERA SEPTIMA
Shyris y
Dra. Ro
García C.

Nº de certificado: 184-113-23638



184-113-23638

Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Rocío García C.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714791124

Nombres del ciudadano: VASQUEZ TENORIO CARMEN YAJAIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUALES TREJO DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: VASQUEZ CERNA ROBERT YON

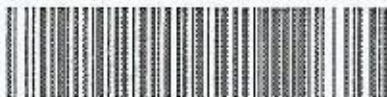
Nombres de la madre: TENORIO CARMEN

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-113-22371



183-113-22371



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002334538

Nombres del ciudadano: RUALES TREJO DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURI.ABG.TRIB.JUZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ TENORIO CARMEN YAJAIRA

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: RUALES VALLE WILSON FERNANDO

Nombres de la madre: TREJO SEVILLA AMELIA JANETH

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA D. J. SEPTIMA
Shyrisc
la Esq.
Dra. G. C. J. C.

Nº de certificado: 189-113-22231



189-113-22231

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Fátima García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706576095

Nombres del ciudadano: ANDRADE ZAPATA JULIO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE C MONICA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: ANDRADE JULIO VICENTE

Nombres de la madre: ZAPATA DOLORES

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARÍA D. JOSE SEPTIMA
Shyris y ... Esq.
Dra. ...

Nº de certificado: 180-113-22297



180-113-22297

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
VASQUEZ TENORIO CARMEN YAJAIRA
LUGAR DE NACIMIENTO:
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLOS
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-06-02**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
DIEGO FERNANDO RUALES TREJO

171479112-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V23333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VASQUEZ CERNA ROBERT YON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
TENORIO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-07-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No
019 - 062 NUMERO
1714791124 CÉDULA

VASQUEZ TENORIO CARMEN YAJAIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
ABRAHAM CALAZACON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2436 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1997 y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el presente antecedente es
igual al documento presentado en el presente rito
Folio a, 16604116

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris V. Suedia L. Sg
Dra. Rocío García C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100233453-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
RUALES TREJO
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN YAJAIRA
VASQUEZ TENORIO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JUR/ABOGU/IZ

E434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUALES VALLE WILSON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREJO SEVILLA AMELIA JANETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-02

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDUADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

049 **049 - 374** **1002334538**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

RUALES TREJO DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
IBARRA **ZONA:**
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ES E DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la fealdad que me consta en el Art. 1ro
del Decreto No. 2486 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978 y en el Art. 38 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento presentado y suscrito
Quito a, 16/02/18



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirley y Susana Esq.
Prof. Rocio Garcia C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170657609-5

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ZAPATA JULIO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DOLORES ANDRADE C.




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CONTADOR

V4345V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE JULIO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JURATA

003 - 174
NUMERO

1706576095
CEDULA

ANDRADE ZAPATA JULIO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SECRETARÍA DE LA JRY

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 110
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1970, y en el Art. 13 de la
Ley Notarial COTACU que establece que el antecedente es
igual al documento presentado y descrito.

Fecha: 16/02/18

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Eduardo Sánchez E. C.
Notario Público



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170500381-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE CORDOVA
MONICA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JULIO ANTONIO
ANDRADE ZAPATA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA Nº

003 - 154
NÚMERO

1705003810
CÉDULA

ANDRADE CORDOVA MONICA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 1024 M3

NOTARIA DE CERO SEPTIEMBRE DEL 2018
De acuerdo con la Ley Notarial promulgada en el artículo 564 del Código de Organización del Poder Judicial, la Ley Notarial 001111-18, y la Ley que antecede a la Ley Notarial 001111-18, se declara que el presente documento es igual al documento que se encuentra en el archivo.

Quito, 16/04/2018

NOTARIA DE CERO SEPTIEMBRE
16/04/2018

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V
ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a seis de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en la calle Atahualpa S/N y Cacha, parroquia Calderón, cantón Quito, reunido la totalidad del capital social de la compañía **"FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA."** asisten los señores socios: Sra. Carmen Yajaira Vásquez Tenorio propietaria de 405 participaciones, Mónica Dolores Andrade Córdova propietaria de 90 participaciones, y, David Santiago Andrade Andrade representado por el Sr. Julio Antonio Andrade Zapata, según se desprende del poder especial privado que se adjunta al expediente de actas, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión la Señora Mónica Dolores Andrade Córdova, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la junta la Señora Carmen Yajaira Vásquez Tenorio Gerente General de la misma.

La Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene los siguientes puntos a saber:

- 1) Autorizar a la señora Carmen Yajaira Vásquez Tenorio, a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de 405 mantiene en la compañía, a favor del Señor David Santiago Andrade Andrade.
- 2) Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por parte de la Sra. Carmen Yajaira Vásquez Tenorio, al cargo de Gerente General de la compañía que venía desempeñando.

Una vez leído y aprobado el orden del día, la Señora Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día.

La Señora Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es autorizar a la señora Carmen Yajaira Vásquez Tenorio, a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de 405 mantiene en la compañía, a favor del Señor David Santiago Andrade Andrade.

Toma la palabra la señora Carmen Yajaira Vásquez Tenorio y manifiesta a la junta que es su voluntad el de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía **"FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA."** esto es, cuatrocientas cinco participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor David Santiago Andrade Andrade por un valor total de



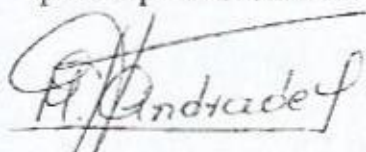
cuatrocientos cinco dólares norteamericanos. La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar a la Sra. Carmen Yajaira Vásquez Tenorio, ceder las participaciones sociales de la manera antes indicada.

Una vez más toma la palabra la Señora Presidente y solicita se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, el mismo que es conocer y resolver sobre la renuncia presentada por parte de la Sra. Carmen Yajaira Vásquez Tenorio, al cargo de Gerente General de la compañía que venía desempeñando, una vez que es conocida dicha renuncia la misma es aprobada por unanimidad del capital social concurrente.

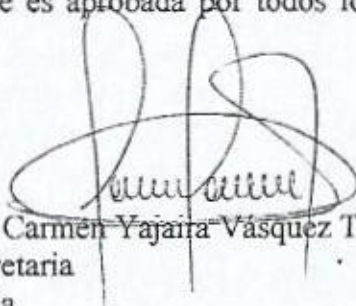
La Presidente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita a secretaria realice un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía, de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones	Porcentaje
David Santiago Andrade Andrade	810	810	810	90%
Mónica Dolores Andrade Córdova	90	90	90	10%
TOTAL	900	900	900	100%

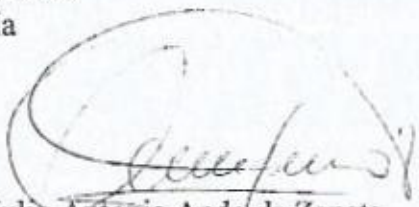
Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.



Sra. Mónica Dolores Andrade Córdova
Presidente
Socia



Sra. Carmen Yajaira Vásquez Tenorio
Secretaria
Socia



Sr. Julio Antonio Andrade Zapata
Representante del Socio
David Santiago Andrade Andrade



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

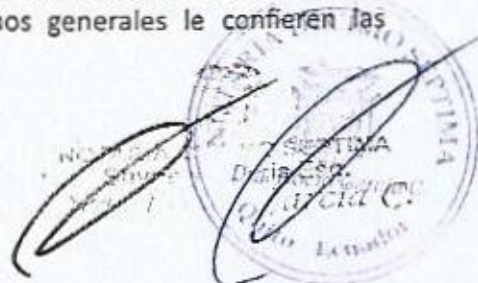


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

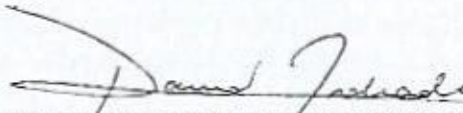
PODER ESPECIAL N° 1729 / 2017

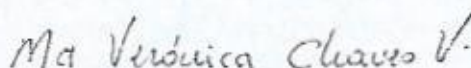
Tomo IV. Página 1729

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 22 de septiembre de 2017, ante mí, MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **DAVID SANTIAGO ANDRADE ANDRADE**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1714734322, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MONICA DOLORES ANDRADE CORDOVA**, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1705003810 y **JULIO ANTONIO ANDRADE ZAPATA**, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1706576095, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente Poder Especial, el señor **DAVID SANTIAGO ANDRADE ANDRADE**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, portador de la cédula de identidad número uno siete uno cuatro siete tres cuatro tres dos guión dos (171473432-2), mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento podrá denominarse simplemente como **"MANDANTE"**.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Pública Trigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, abogada María Augusta Peña Vázquez, el veinticinco de abril de dos mil dieciséis, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada **FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA.-** **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** El **MANDANTE** confiere poder especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de la señora **MÓNICA DOLORES ANDRADE CORDOVA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cero cero tres ocho uno guion cero (170500381-0), y del señor **JULIO ANTONIO ANDRADE ZAPATA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco siete seis cero nueve guion cinco (170657609-5), para que lo represente en todo lo relacionado a su calidad de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA**, pudiendo a nombre del **MANDANTE**, celebrar cualquier acto o contrato que fuere necesario para el cumplimiento de su objeto social, dentro de lo cual podrá: a) Abrir cuentas ante Instituciones Financieras; retirar chequeras, tarjetas de débito, crédito o cualquier instrumento bancario; b) Comparecer ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en todo cuanto fuere requerido para la representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada comparecer ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) en todo cuanto fuere requerido para la representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada; c) Celebrar contratos de trabajo y realizar la respectiva inscripción ante el Ministerio de Trabajo; d) Realizar la inscripción ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de contratos de trabajo y realizar avisos de ingreso y salida de trabajadores; e) Celebrar contratos de todo tipo para los fines de la Compañía de Responsabilidad Limitada; f) Podrán con los bienes y dineros del mandante constituir compañías anónimas, limitadas, mixtas, en comandita, sociedades civiles, en nombre colectivo, firmas comerciales, etcétera, adquiriendo acciones o participaciones e interviniendo y representado ante las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de socios y/ accionistas con plenas facultades, así como podrán también dar en venta, endosarlas, cederlas tales acciones y participaciones y decidir y resolver por el derecho de las mismas sobre cualquier cosa concerniente a la vida de las sociedades o compañías citadas; g) Celebrar contratos de promesa de compraventa y compraventa de inmuebles; en términos generales le confieren las

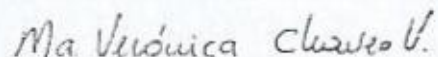


atribuciones inherentes a un representante legal o procurador común del socio partícipe de la Compañía de Responsabilidad Limitada; h) Suscribir escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes Ecuatorianas. El MANDANTE confiere a los mandatarios las facultades y atribuciones que se le confieren al Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada en la cláusula tercera, artículo noveno de sus estatutos constitutivos, pudiendo representarla legalmente sin limitación alguna, en todos sus actos y con poder y personería legal suficiente, ante toda clase de personas naturales y jurídicas, individuales y colectivas, institucionales, corporaciones y entidades sin excepción, sean ellas públicas o privadas. **CLAUSULA CUARTA.- DE LA PROCURACIÓN JUDICIAL.-** Para los casos en que la Procuración Judicial representando al mandante deba ejercitarse, los mandatarios podrán delegar o sustituir para esos efectos el presente poder en todo o en parte, en favor de un abogado en libre ejercicio profesional, quien dispondrá de todas las facultades que la ley confiere a los Procuradores Judiciales y especial y señaladamente las contenidas en el artículo cuarenta y tres del Código Órgano General de Procesos". Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


DAVID SANTIAGO ANDRADE ANDRADE


MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 22 de septiembre de 2017


MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA CARMEN YAJAIRA VASQUEZ TENORIO A FAVOR DE DAVID SANTIAGO ANDRADE ANDRADE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y ... Esq.
Dra. Rocío García C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000087919



20181701036000309

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000309

MATRIZ

FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (10:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&VASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02166

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CISNEROS BUENDIA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710638543

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01826

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000309

MATRIZ

FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (10:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&VASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02166

OTORGANTES

OTORGADO POR

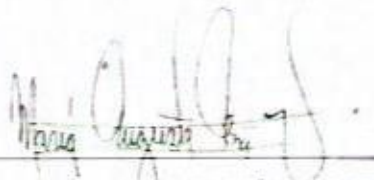
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CISNEROS BUENDIA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710638543

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01826



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 **RAZÓN:** Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ,
2 MSC. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,
3 tomo nota de la Escritura Pública de CESION DE
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS
5 Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA
6 CIA. LTDA., contenida en el presente instrumento,
7 al margen de la matriz de la Escritura Pública de
8 CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS Y
9 SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA
10 CIA. LTDA., otorgada ante mí por los señores
11 CARMEN YAJAIRA VASQUEZ TENORIO, MONICA DOLORES
12 ANDRADE CORDOVA y DAVID SANTIAGO ANDRADE ANDRADE,
13 el veinte y cinco de Abril del dos mil dieciséis;
14 y, siento la presente razón.- Quito, a dieciocho
15 (18) de Abril del año dos mil dieciocho.

16

17

18

19

20

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000087919

21

2018	17	01	36	0	00309
------	----	----	----	---	-------

22

23

24

25

26

27

28





PÁGINA EN BLANCO

[Faint, illegible handwritten text]



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	83259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	420
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /16/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"FARMACIAS Y SUPERMERCADOS FARMAPLUS A&V ASOCIADOS FARMAMIGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA CARMEN VASQUEZ TENORIO TRANSFIERE 405 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR DAVID SANTIAGO ANDRADE ANDRADE.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1803 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

